

## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

### COMITÉ DE EVALUACIÓN

#### INFORMES DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO QUE ASPIRAN A ELEGIR SUS REPRESENTANTES DE LA CAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAS PERIODO 2020-2023.

NOVIEMBRE 8 DE 2019

Que mediante Resolución DGL No. 726 de octubre 15 de 2019, la Corporación Autónoma Regional de Santander, conformó el Comité Evaluador para revisar los documentos presentados por las organizaciones del sector privado que aspiran a participar, en la elección de sus representantes y suplentes ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander Cas, para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1850 de 2015.

### OBJETO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN

De conformidad con el Decreto 1076 de 2015 adicionado por el Decreto 1850 de 2015, en lo relacionado con el trámite de elección de los representantes del sector privado ante el Consejo Directivo de las corporaciones autónomas regionales, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de que trata el artículo 2.2.8.5A 1.3.

### ANTECEDENTES DEL PROCESO

El día 25 de septiembre de 2019, a través del periódico el Frente, la página web de la entidad, y las carteleras de la sede principal y las sedes regionales de la Corporación, y la emisora la Caliente 1330 afiliada a la Blue radio, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, y el Decreto 1076 de 2015 adicionado por el Decreto en 1850 de 2015, convocó a las personas interesadas en participar en el proceso de elección de los representantes, de las organizaciones del sector privado, ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, para el periodo 2010-2023.

En dicha convocatoria se establece como fecha límite para allegar la documentación requerida, hasta el día veintidós (22) de octubre del año dos mil diecinueve (2019) en la ciudad de San Gil.

### REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LOS ASPIRANTES

Según lo establecido en el artículo 2.2.8.5A 1.3 del Decreto 1850 2015, las organizaciones del sector privado que estén interesadas en participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo, allegarán a la respectiva corporación con una antelación mínima de quince (15) días a la fecha prevista para la reunión de la elección, los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio que se encuentre vigente al momento de la presentación de la documentación, donde conste que la organización privada desarrolla sus actividades en la jurisdicción durante los últimos dos (2) años.

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600



2. Un informe con sus respectivos soportes sobre las actividades que la organización privada desarrolla en el área de jurisdicción de la respectiva corporación
3. En caso que deseen postular candidatos, deberán adjuntar la hoja de vida con sus soportes de formación y experiencia y copia del documento de la respectiva junta directiva o del órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.

**ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO QUE PRESENTARON DOCUMENTACIÓN:**

Producto de la convocatoria realizada por la corporación autónoma regional de Santander, el día 25 de septiembre de 2019, según consta en el formato establecido para este fin, presentaron documentos, las siguientes organizaciones del sector privado:

Nro.	EMPRESA
1	ASOCIACION DE ARENEROS DE MOGOTES AREMOS NIT 900.119.469-8
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROCESOS EN EL SECTOR DE LA SALUD CTA COOPFONCE-SALUD NIT 804.010.415-2.
3	ELECTRICOS Y SUMINISTROS EL CHURCO S.A.S NIT 900.557.464-1.
4	ASOCIACION DE PESCADORES TRABAJADORES AGROPECUARIOS Y DE SERVICIOS MULTIPLES DEL RIO SOGAMOSO NIT 900.234.974-8.
5	PROFESIONALES AL SERVICIO DE SANTANDER SAS PROSERVISANDER NIT 901040087-1
6	CORPORACION DE SERVICIOS E.S.P CORPOJOYAS E.S.P NIT 804016341-3.
7	SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES LYDA SICOC LTDA NIT 804.007.583-0.
8	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER SERBISAN NIT 804.010.292-3.
9	ASOCIACION DE APICULTORES DE SANTANDER ASOAPISUR NIT 900609820-3.
10	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA CABECERA DEL RIO OPON ASOPROCARO NIT 804.015.589-8.
11	ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE SANTA HELENA DEL OPON AME A SANTA HELENA NIT: 900.609.266-2.
12	ADMINISTRACION COOPERATIVA DEL CARARE OPON NIT: 900.032.756-1.
13	ASOCIACION DE PEQUEÑOS CAFICULTORES DE LA VEREDA CAÑAVERAL ALTO ASOCAÑAVERALTO NIT: 900.829.282-4
14	ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS Y CABEZA DE FAMILIA DE SAN GIL APROGRESAR NIT: 901.104.985-5



www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

- |    |   |
|----|---|
| 15 | ASOCIACION DE PEQUEÑOS CAFICULTORES DE OCAMONTE APCO NIT: 804.007.566-5   |
| 16 | ASOCIACION SANTANDEREANA CON FUTURO NIT: 900.761.955-8  |
| 17 | ASOCIACION DE VOLQUETEROS GUANENTINOS Y COMUNEROS ASOVOLGUANEC NIT: 900.381.648-0   |
| 18 | ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMUN, ACUASCOOP LTDA. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS-ACUASCOOP LTDA                               |
| 19 | ASOCIACION DE PESCADORES ACUICULTORES Y AFRODESCENDIENTES DE EL LLANITO   |
| 20 | SUPERIOR DE PINTURAS NIT: 5702340-0   |
| 21 | CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES "CORPOAGRO" NIT: 804.006.708-1                |
| 22 | ASOCIACION DEL ACUEDUCTO RURAL AGUA LINDA VEREDA TIRAPAZA DEL MUNICIPIO DE CURITI AGUA LINDA NIT: 900.958.513-3                     |
| 23 | CORPORACION ADESMA-AMIGOS DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO SOSTENIBLE NIT: 804.011.794-3   |
| 24 | SUMMAG SAS NIT: 901.028.503-3   |
| 25 | AGROMINEROS LA MAGDALENA NIT: 900.430.556-7   |
| 26 | PAZ DEL RIO NIT: 829003281-4  |
| 27 | ASOCIACION INTEGRAL DE RECICLADORES AIRES NIT: 804.004.359-3  |
| 28 | AGENCIA DE DISEÑO Y PUBLICIDAD PUNTO GRAFICO NIT: 91078886-5  |
| 29 | ASOCIACION AGROPECUARIA DE SABANA GRANDE FRUTIMORA NIT: 900.797.743-9   |
| 30 | ASOCIACION DE EMPRENDEDORES EN PROCESOS ORGANICOS ASOEMPRO NIT: 900.182.821-5   |
| 31 | FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE TABACO FEDETABACO NIT: 830.002.894-8  |
| 32 | ASOCIACION SANTANDEREANA DE TURISMO RURAL CAMPO ABIERTO NIT: 900.487.772-2  |
| 33 | ASOCIACION DE PRODUCTORES APICOLAS DE GUADALUPE ASOAPIGUA NIT: NO REPORTABLE  |
| 34 | ASOCIACION GUANENTINA PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS INTEGRADOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTA AGASTURIN NIT: 804.001.728-4       |
| 35 | ASOCIACION HASSBELL ASOHASSBELL NIT: 901.065.130-7  |
| 36 | FUNDACION TRENANDO FUTURO NIT: 900.356.288-7  |
| 37 | ASOCIACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO Y DE REFORESTADORES DE COLOMBIA AGROFOREST NIT: 900.063.642-3 |



www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL  
Cra. 12 N° 9-06/ Tel: 7238925 -  
7240765 -7235668  
Barrio La Playa

BUCARAMANGA  
Cra. 26 N° 36-14/ Tel:  
6459043 Edif. Fénix  
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA  
Clle. 48 con Cra 28 esquina  
Tel: 6212710/ Barrio Palmira  
mares@cas.gov.co

MÁLAGA  
Clle. 12 N° 09-14/ Tel: 6617923  
Edif. Comparta Piso 3  
malaga@cas.gov.co

SOCORRO  
Clle. 16 N° 12-38  
Tel: 7276109  
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ  
Cra. 06 N° 09-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: 7564011

38	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE MORA DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA MORABELL NIT: 900.345.066-1
39	ASOCIACION DE TABACALEROS Y PQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS AGROTABACO NIT: 800.014.032-9
40	ASOCIACION DE INQUILINOS DE LA PLAZA DE MERCADO DE TORCOROMA ASOINQUILINOS TORCORMA NIT: 829000726-6 Folios: 07
41	CORPORACION PROTECTORA DE ANIMALES Y DEL MEDIO AMBIENTE MAGRO NIT: 900.732.980-9
42	FUNDACION DE SANTANDER FUNDASANTNDER NIT: 900.538.091-5
43	PRODUCTOS INTEGRALES EL OASIS DEL FONCE SAS NIT: 900.221.635-1
44	EMPRESA TEMPORAL DE SERVICIOS SERVITEMPORAL SAS NIT 900.519.009-1
45	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION COMERCIALIZACION Y DE PRESTACION DE SERVICIOS ELCON CTA NIT: 804.813.750-9
46	PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD SAS PROSERVICE SANTANDER SAS NIT: 900.930.544-1
47	ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABOLICA DE SAN GIL ASOPARSA TELESANGIL NIT: 800.235.085-7
48	FERRO GASES JC SAS NIT 900.936.825-1
49	ASOCACION DE CONSTRUCTORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS ACOPRESER NIT: 804.016.436-4
50	EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. NOGAL SA NIT: 900.178.252-9
51	INSUPANS DE COLOMBIA NIT: 13.703.108-1
52	AQUADRILLING SAS NIT: 900.963.869-1
53	SIMAN SR SAS NIT: 900.573.192-9
54	FUNDACION CENTRO DE VIDA SAN MIGUEL NIT: 900.559.247-7
55	COMITÉ DE GANADEROS DE LA HOYA DEL RIO SUAREZ NIT: 890.204.475-0
56	HA SERVICIOS Y ASESORIAS SAS NIT: 91.060.897-4
57	ASOCIACION DE ARENEROS DE SAN GIL PARAMO Y VALLE DE SAN JOSE ARENEROS SANPAV NIT: 900.107.133-7
58	ASOCIACION GUARENTINA PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS INTEGRADOS DE LA PROVINCIA GUARENTINA AGASTURIN NIT: 804.001.728-4
59	FENALCO SUR DE SANTANDER FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO CAPITULO SAN GIL PROVINCIAS DEL SUR DE SANTANDER FENALCO SUR DE SANTANDER NIT: 900.473.716-9



www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL  
Cra. 12 N° 9-06/ Tel: 7238925 -  
7240765 -7235668  
Barrio La Playa

BUCARAMANGA  
Cra. 26 N° 36-14/ Tel:  
6459043 Edif. Fénix  
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA  
Clle. 48 con Cra 28 esquina  
Tel: 6212710/ Barrio Palmira  
mares@cas.gov.co

MÁLAGA  
Clle. 12 N° 09-14/ Tel: 6617923  
Edif. Comparta Piso 3  
malaga@cas.gov.co

SOCORRO  
Clle. 16 N° 12-38  
Tel: 7276109  
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ  
Cra. 06 N° 09-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: 7564011

60	ASOCIACION DE TENDEROS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACION EN LAS COMUNAS 5,6 Y 7 DE BARRANCABERMEJA SANTANDER ASOTENDEROS NIT: 829001863-1
61	ASOCIACION DE RECICLADORES DE BARRANCABERMEJA ASORECIBA NIT: 829.002.526-9
62	DISTRITAOL LTDA NIT: 804016787-4
63	ASOCIACION CAMPESINA DE PRODUCTORES DEL SOCORRO ASOCAMPO NIT: 901026749-9
64	MADERABLES DEL SUR NIT 37.897.275-2
65	RESTAURANTE LA PARROCKIA COLOMBIANA NIT: 1.098.738.267-5
66	ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DEL SOCORRO Y LA PROVINCIA COMUNERA AMESPROCOM NIT: 800.106.481-8
67	HOTEL VILLA DEL SOCORRO NIT: 33.704.352-1
68	CREACIONES GEORGY NIT: 51663940-9
69	SERVICIOS DE INGENIERIA SP SAS NIT: 800.212.776-9
70	CORPOLIENZO NIT: 800.217.703-4
71	LADRILLOS Y ACABADOS SAS NIT: 804.015.143-7
72	MORALES Y MARDINI INGENIEROS CIVILES NIT: 804.003.915-4
73	PROTEGERTE SAS NIT: 900.811.629-7
74	ASOCIACION DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE GALAN ASOGALAN NIT: 900.200.420-3
75	ASOCIACION AGROPECUARIA DEL CARARE OPON BANANITO NIT: 804.012.658-4
76	ASOCIACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE CACAO PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROTURISMO DE SIMACOTA ASOCASIM NIT: 900.318.262-4
77	NEGOCIOS A&L SAS NIT: 901021239-1
78	ELECTROMATERIALES ARDILA
79	MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES M&C S.A.S NIT: 900770990-4
80	P&P SISTEMAS HIDRAULICOS E HIDRONEUMATICOS
81	ARTE Y PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.S
82	S.B.C INGENIERIA S.A.S
83	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COMPROMISO SOLIDARIO NIT: 800.026.311-0
84	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CITRICOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE SIMACOTA ACITRISIM NIT: 900.673.784-8
85	OBRAS Y SERVICIOS PGR SAS NIT: 900.637.768-7
86	ARDIMAR INGENIERIA SAS NIT: 900.874.070-0



www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

87	ARGOS CONTRUCCION OBRAS CIVILES SA NIT: 801003662-5
88	COARTECS NIT: 900.120.539-7
89	ASOCIACION KANEY MARKET
90	FUNDACION SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE FUNAMBIENTE NIT: 900.529.931-9
91	SANTACRUZ CONTRUCCIONES SAS NIT: 900.856.779-0
92	COMERCIALIZADORA IMPROSER S.A.S NIT: 900.606.307.2
93	CORPORACION DE GANADEROS DEL SUR DE SANTANDER
94	OCHM CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SAS
95	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES COMERCOMB SAS
96	NORIEGA CAMPINO Y CIA S. EN C
97	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE OBREROS SANGILEÑOS
98	AGROS HL
99	ALMACEN POLO ELECTRICO
100	COPROLAC SAS
101	ASOCIACION DE TABACALEROS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ASOTAPGAR NIT 804.008.997-0
102	PROYECTOS INGENIERIA Y DESARROLLO SAS
103	RESTAURANTE TIERRAS SOCORRANAS NIT 19.426.347-8
104	ASOCIACION DE GANADEROS SANTA HELENA DEL Opon NIT: 900.589.154-9



### REVISION Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Se verificó en primer lugar, que las organizaciones del sector privado hubieran presentado la documentación y cumplido los requisitos a que hace referencia el artículo 2.2.8.5 A 1.3 del Decreto 1850 2015.

De conformidad a la revisión y evaluación de documentos y requisitos, las siguientes organizaciones del sector privado cumplen con los requisitos señalados en el Decreto 1850 de 2015.

N°	EMPRESA
1	ASOCIACION DE PESCADORES TRABAJADORES AGROPECUARIOS Y DE SERVICIOS MULTIPLES DEL RIO SOGAMOSO
2	CORPOJOYAS
3	SERBISAN

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

- 4 ASOAPISUR
- 5 ASOCAÑAVERALITO
- 6 ASOCIACION SANTANDEREANA CON FUTURO
- 7 ASOCIACION DE PESCADORES ACUICULTORES Y AFRODESENDIENTES DEL LLANITO
- 8 CORPOAGRO
- 9 ASOCIACION DEL ACUEDUCTO RURAL AGUA LINDA VEREDA TIRAPAZA CURITI
- 10 AMIGOS DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
- 11 SUMMAG SAS
- 12 AGROMINEROS LA MAGDALENA
- 13 ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRIVADO PAZ DEL RIO
- 14 AGENCIA DE DISEÑO Y PUBLICIDAD PUNTO GRAFICO
- 15 FEDETABACO
- 16 FUNDACION TRAZANDO FUTURO
- 17 ASOINQUILINOS
- 18 AQUADRILLING SAS
- 19 SERVICIOS AH SERVICIOS Y ASESORIAS SAS
- 20 ASOCIACION GUANENTINA PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS INTEGRADOS DE LA PROVINCIA GUANENTA
- 21 FENALCO SUR DE SANTANDER
- 22 ASOCIACION DE TENDEROS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACION EN LAS COMUNAS 567 DE BARRANCABERMEJA
- 23 ASORECIBA
- 24 DISTRITAOL LTDA
- 25 MADERABLES DEL SUR
- 26 RESTAURANTE LA PAROCKIA
- 27 AMESPROCOM
- 28 HOTEL VILLA DEL SOCORRO
- 29 CRACIONES GEORGY
- 30 SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
- 31 MORALES MARDINI INGENIEROS CIVILES
- 32 SBC INGENIERIA SAS
- 33 FUNAMBIENTE
- 34 SANTACRUZ CONSTRUCCIONES



www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL  
Cra. 12 N° 9-06/ Tel: 7238925 -  
7240765 -7235668  
Barrio La Playa  
cas@cas.gov.co

BUCARAMANGA  
Cra. 26 N° 36-14/ Tel:  
6459043 Edif. Fénix  
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA  
Clle. 48 con Cra 28 esquina  
Tel: 6212710/ Barrio Palmira  
mares@cas.gov.co

MÁLAGA  
Calle. 12 N° 09-14/ Tel: 6617923  
Edif. Comparta Piso 3  
malaga@cas.gov.co

SOCORRO  
Clle. 16 N° 12-38  
Tel: 7276109  
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ  
Cra. 06 N° 09-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: 7564011  
velez@cas.gov.co

35	COMERCIALIZADORA IMPROSER SAS
36	CORPORACION DE GANADEROS DEL SUR DE SANTANDER
37	OSHM CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SAS
38	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES COMERCOMB SAS
39	NORIEGA CAMPINO & COMPAÑÍA
40	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO OBREROS SANGILEÑOS
41	RESTAURANTE TIERRAS SOCORRANAS

Ahora, en la revisión de los documentos presentados es importante señalar que las organizaciones del sector privado deben además de presentar la documentación requerida en el artículo 2.2.8.5A 1.3 del Decreto 1850 2015, debe presentarla en los términos formales desarrollados ampliamente por nuestro ordenamiento jurídico.

Así las cosas, debe reiterarse lo señalado en Sentencia de la Corte Suprema de Justicia – Sala Laboral 6557-2016 del 11 de mayo de 2016, mediante la cual precisó *“la cuestión de la eficacia probatoria de un documento depende, en líneas generales, de la posibilidad de conocer a ciencia cierta quien es su autor genuino”*, así las cosas por tratarse de un documento privado, proveniente de parte interesada, de contenido declarativo y vinculante, el informe exigido como requisito en el numeral 2 del artículo 2.2.8.5 A 1.3 del Decreto 1850 2015, para que las organizaciones del sector privado puedan participar en la elección de sus representantes del consejo directivo de la CAS, es que se exige que el mismo esté firmado a fin de tener la plena certeza de que su elaboración y firma corresponde a quien tenga la facultad, de comprometer jurídicamente al sector privado del que participa.

En este mismo sentido, el artículo 244 del Código General del Proceso señala que *“es auténtico un documento cuando existe certeza de la persona que lo ha elaborado, manuscrito, firmado, o cuando exista certeza de la persona a la que se le atribuye el documento”*, por lo que los documentos sin firma carecen de autenticidad.

Ahora, conforme al artículo 2.2.8.5 A 1.3 del Decreto 1850 2015, el numeral primero tienen como fin verificar que el campo de acción de la organización privada sea el mismo de la Corporación, por lo que son excluyentes aquellas que operen fuera de la jurisdicción de la CAS. También la falta de documentación completa genera incumplimiento de los requisitos exigidos por la norma, por lo que la consecuencia inmediata de ellos es la exclusión del proceso de participación

Conforme a lo anterior, las siguientes organizaciones no cumplen con los requisitos señalados en el artículo 2.2.8.5 A 1.3 del Decreto 1850 2015:

NR° DE INSCRIPCIÓN	EMPRESA	OBSERVACIONES
1	AREMUS	INFORME DE ACTIVIDADES SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL
2	COOPFONCE	INFORME DE ACTIVIDADES SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600



3	ELECTRICOS EL CHURCO	INFORME DE ACTIVIDADES REPRESENTANTE LEGAL	SIN FIRMA DE
5	PROSERVISANDER	SIN INFORME DE ACTIVIDADES	
7	LYDA SICOC LTDA	INFORME DE ACTIVIDADES REPRESENTANTE LEGAL	SIN FIRMA DE
10	ASOPROCARO	INFORME DE ACTIVIDADES REPRESENTANTE LEGAL	SIN FIRMA DE
11	ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE SANTA HELENA DEL OPO N AME A SANTA HELENA	INFORME DE ACTIVIDADES REPRESENTANTE LEGAL	SIN FIRMA DE
12	COOPUNION	INFORME DE ACTIVIDADES REPRESENTANTE LEGAL	SIN FIRMA DE
14	APROGRESAR	SIN INFORME DE ACTIVIDADES	
15	APCO	SIN INFORME DE ACTIVIDADES	
17	ASOVOLGUANEC	INFORME DE ACTIVIDADES REPRESENTANTE LEGAL	SIN FIRMA DE
18	ACUASCOOP LTDA	INFORME DE ACTIVIDADES REPRESENTANTE LEGAL	SIN FIRMA DE
20	SUPERIOR DE PINTURAS	INFORME DE ACTIVIDADES REPRESENTANTE LEGAL	SIN FIRMA DE
27	ASOCIACION INTEGRAL DE RECICLADORES AIRES	INFORME DE ACTIVIDADES REPRESENTANTE LEGAL	SIN FIRMA DE
29	FRUTIMORA	SIN INFORME DE ACTIVIDADES	
30	ASOEMPRO	DOCUMENTOS INCOMPLETOS	
32	ASOCIACION SANTANDEREANA DE TURISMO RURAL CAMPO ABIERTO	SIN INFORME DE ACTIVIDADES	
33	ASOAPIGUA	DOCUMENTOS INCOMPLETOS	
34	AGASTURIN	DUPLICIDAD EN DOCUMENTO QUEDA VIGENTE LA PROPUESTA NRO 8	
35	ASOHASSBELL	SIN INFORME DE ACTIVIDADES	
37	AGROFOREST	SIN INFORME DE ACTIVIDADES	
38	MORABELL	SIN INFORME DE ACTIVIDADES	
39	AGROTABACO	SIN INFORME DE ACTIVIDADES	
41	MAGRO	FUERA DE LA JURISDICCION	



www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

42	FUNDASANDER	INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL	
43	OASIS DEL FONCESAS	INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL	
44	SERVITEMPORAL	INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL	
45	ELCON	SIN INFORME DE ACTIVIDADES	
46	PROSERVICE	SIN INFORME DE ACTIVIDADES	
47	ASOPARSA	SIN INFORME DE ACTIVIDADES	
48	FERROGASES	INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL	
49	ACROPRESER	INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL	
50	EL NOGAL	INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL	
51	INSUPAN'S	INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL	
53	SIMAN SR	INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL	
54	FUNDACION CENTRO DE VIDA SAN MIGUEL	INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL	
55	COMITÉ DE GANADEROS DE LA HOYA DEL RIO SUAREZ	INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL	
57	SANPAV	INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL	
63	ASOCAMPO	SIN INFORME DE ACTIVIDADES	
70	CORPOLIENZO	INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL	
71	LADRILLOS Y ACABADOS SAS	INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL	
73	PROTEGERTE SAS	INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL	
74	ASOGALAN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL	
75	ASOCIACION AGROPECUARIA DEL CARARE OPON BANANITO	SIN INFORME DE ACTIVIDADES	

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

76	ASOCASIM		SIN INFORME DE ACTIVIDADES
77	NEGOCIOS SAS	A&L	INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL
78	ELECTROMATERIA LES ARDILA		INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL
79	MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES M&C		INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL
80	P&P SISTEMAS HIDRAULICOS E HIDRONEUMATICOS		INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL
81	ARTE Y PROYECTOS MOVILIARIOS SAS		INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL
83	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COMPROMISO SOLDARIO		INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL
84	ACITRISIM		INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL
85	PGR SAS		INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL
86	ARDIMAR INGENIERIA SAS		INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL
87	ARGOS		FUERA DE LA JURISDICCION
88	COARTECS		SIN INFORME DE ACTIVIDADES
89	ASOCIACION KANEY MARKET		DOCUMENTOS INCOMPLETOS
98	AGROS HL		DOCUMENTOS INCOMPLETOS
99	ALMACEN POLO ELECTRICO		INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL
100	COPROLAC SAS		FUERA DE LA JURISDICCION
101	ASOTAPGAR		INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL
102	PROYECTOS DE INGENIERIA Y DESARROLLO SAS		INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL
104	ASOCIACION DE GANADEROS DE SANTA HELENA DEL OPON		INFORME DE ACTIVIDADES Y SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL



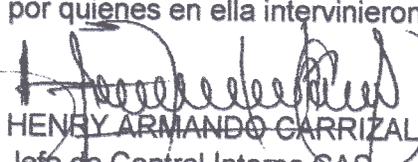
www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

En segundo lugar, se procedió a verificar los documentos y requisitos exigidos a las organizaciones del sector privado, para la postulación de candidatos, cumpliendo los siguientes:

NRO	EMPRESA	CANDIDATO
1.	ASOCIACION DE PESCADORES Y TRABAJADORES AGROPECUARIOS Y DE SERVICIOS MULTIPLES DEL RIO SOGAMOS	JHON LOVIS OCHOA ARDÉZ
2.	SUMMAG S.A.S	RAUL JAVIER MILLÁN
3.	FEDETABACO	HELIDORO CAMPOS CASTILLO
4.	FENALCO SUR DE SANTANDER	ORLANDO ARENAS VILLAS
5.	ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DEL SOCORRO Y LA PROVINCIA COMUNERA AMESPROCOM	JESSIKA KATHERIN SANCHEZ CORREA
6.	SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	LEONARDO MORALES ACOSTA
7.	SBC INGENIERIA S.A.S.	OSCAR JAVIER BUENAHORA CHACON
8.	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES COMERCOMB S.A.S	MARIA VICTORIA CARDENAS MUÑOZ
9.	OSHM CONSTRUCCIONES EQUIPOS S.A.S.	JOSE MAURICIO GOMEZ TRIANA



No siendo otro el objeto de la presente, se firma el día ocho (08) de noviembre de 2019 por quienes en ella intervinieron,

  
 HENRY ARMANDO GARRIZALES CESPEDES  
 Jefe de Control Interno CAS

  
 RAUL DURAN PARRA  
 Subdirector de Autoridad Ambiental – CAS.

  
 LEONARDO ANDRES PACHECO RIOS  
 Profesional Especializado Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial – CAS.

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600